COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
O.S. 460009324-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de publicación de 20 Declaraciones Juradas de Igresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados en el Diario Oficial El Peruano .

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/2,359.24

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de publicación: 01/02/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí				Sí			
No		No Aplica	x	No		No Aplica	x

7. DETALLAR ENTREGABLES

F005-84687-Publicación de 11 DJ por entrega periódica periodo 2020.

8. PENALIDAD

Sí		No		Motivo	

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por LUJAN DIONICIO Jorge Gary FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2021 17:17:16 -05:00

SubGerente de Gestión Humana

Fecha: 08/02/2021

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por HURTADO GONZALES Maria Alicia FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2021 14:58:08 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.